

FECHA: 06/06/2014

EXPEDIENTE Nº: 1103/2009

ID TÍTULO: 4311203

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se eliminan las especialidades

1.2 - Descripción de créditos en el título

Se modifica la distribución de créditos: El nº de créditos obligatorios pasa de 18 a 24 ECTS y el de optativos de 30 a 24 ECTS

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica el plan de estudios que constará de: Un módulo obligatorio (24 créditos ECTS, compuesto por 4 asignaturas de 6 créditos ECTS cada una) 1. La investigación en Hª del Arte: Historiografía, fines y objetos, actuales enfoques y metodologías, y deontología profesional. 2. El trabajo de campo y la labor de catalogación: procedimientos, técnicas e instrumentos auxiliares en la investigación de la Hª del Arte. 3. Fuentes para la Historia del Arte Antiguo, Medieval y Moderno (nueva asignatura) 4. Fuentes para la Historia del Arte Contemporáneo (nueva asignatura) Un módulo optativo: se agrupan las asignaturas optativas en un único módulo optativo (anteriormente existían seis módulos optativos). El alumno elegirá 24 créditos ECTS de entre un total de 12 asignaturas (8 asignaturas de 4,5 y 4 asignaturas de 6,0 créditos ECTS). Esto conlleva una amplia reestructuración de las asignaturas de este módulo.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifican y elaboran las nuevas fichas de las asignaturas en la línea de la nueva propuesta de plan de estudios

6.1 – Profesorado

Se actualiza

6.2 - Otros recursos humanos

Se actualiza

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualiza

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualiza la justificación de los indicadores

Madrid, a 06/06/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken